ACTA N° 68-2021 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes quince de marzo del dos mil veintiuno, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Observación: Como una medida de prevención por la alerta que se vive en el país y con el fin de evitar la manipulación del papel, el señor presidente municipal procede a tomar lista de los regidores y síndicos para saber quiénes están presentes o ausentes.

Regidores Propietarios presentes: Fernando Antonio Villalobos Chacón - **Presidente,** Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta,** Kevin Antonio Campos Angulo, Ana Fiorella Ramírez Silva, Ronald Gerardo Robles Arley.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero(virtual), Pablo Josué Acosta Bonilla, Yuliana Vargas Barrantes(virtual), Yamil Vinicio Dobles Díaz, Douglas Arce Solís.

Síndicos Propietarios presentes: Rafael Ángel Morera Guerrero, Ilianette Picado Sánchez(virtual), Christian Badilla Barrantes, Luis Alberto Pérez Palma, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos Suplentes presentes: Irma Vega Blanco, José Florencio Venegas Álvarez, Yuliana María Mayorga Chavarría(virtual), Rebeca Salas Aguilar, German Ricardo Álvarez González(virtual), Jossette Dilana Montoya Robles.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo - Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa(virtual), Lic. Olivier López Aguero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - secretaria.

ORDEN DEL DIA

I- Lectura y aprobación de actas anteriores
II- Lectura de correspondencia
III- Asuntos de Trámite Urgente
IV- Informes de Asesoría
V- Mociones del señor Alcalde
VI- Asuntos varios

APROBADA por unanimidad.

ARTÍCULO I

Lectura y aprobación del acta anterior

1- Se conoce texto del Acta número Sesenta y seis correspondiente a la sesión ordinaria del lunes ocho de marzo del dos mil veintiuno.

Se somete a votación.

Una vez sometida a votación el Acta número Sesenta y seis de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

2- Se conoce texto del Acta número Sesenta y ocho correspondiente a la sesión extraordinaria del miércoles diez de marzo del dos mil veintiuno.

Se somete a votación.

Una vez sometida a votación el Acta número Sesenta y ocho de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO II

Lectura de correspondencia

1- Se conoce nota de fecha 12 de marzo de 2021, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el Concejo de Distrito de San Rafael, síndico propietario Luis Pérez Palma y la síndica suplente Rebeca Salas Aguilar; texto que se transcribe a continuación:

"Por medio de la presente nos permitimos saludarlos y a su vez comunicar lo acordado por el Concejo de Distrito en su Sesión Extraordinaria #2, celebrada el 09 de marzo en el Salón Anicse, acuerdos relacionados a la asignación de ¢11.730.808,94 (once millones setecientos treinta mil ochocientos ocho colones con noventa y cuatro céntimos) transcritos a continuación y correspondientes al saldo de liquidación del Distrito:

"Art 1: Se acuerda reforzar con los recursos de presupuesto de saldos de liquidación del periodo 2020 a los siguientes proyectos que aun no se han realizado:
1. Al proyecto Acondicionamiento y mejoramiento del puesto de salud de San Rafael, asignar la suma de ¢3.730.808,94 (tres millones setecientos treinta mil ochocientos ocho colones con noventa y cuatro céntimos)
2. Al proyecto mejoras de encauzamientos de al menos 500 metros de encauzamiento pluviales mediante la construcción de cunetas revestidas según corresponde en el Distrito de San Rafael alrededor de la plaza de las Parcelas de El Barón, la suma de ¢8.000.000 (ocho millones de colones)"
Agradeciendo su aprobación y adjuntando copia del Acta de la Sesión, se despiden"
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: Aceptar la propuesta presentada por el Concejo de Distrito de San Rafael. Se traslada a la Administración para el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- Se conoce nota de fecha 08 de marzo de 2021, dirigido al Concejo Municipal de Esparza y al Concejo de Distrito Espíritu Santo, por la señora Ana María Matamoros Hernández, cédula N° 6-0101-0408; texto que se transcribe a continuación:
"ASUNTO: OFERTA DE LOTE PARA CENCINAI ESPARZA
La suscrita, ANA MARIA MATAMOROS HERNÁNDEZ, mayor de edad, Jubilada, vecina de la Urbanización La Riviera de Esparza, portadora de la cédula de identidad número 6-0101-0408, con el debido de los respetos que este honorable Concejo Municipal y Concejo de Distrito de Espíritu Santo, representan, me permito enviar atenta OFERTA DE LOTE PARA CENCINAI ESPARZA, el cual se describe de la siguiente forma:
NÚMERO DE FINCA: 6-12149-001-002-003-004-005
DIRECCIÓN DE UBICACIÓN: Costado Norte de Coopesparta R. L
ÁREA: 390 rnts
PRECIO ESTIMADO: ¢85.000.000,00
DESCRIPCIÓN INMUEBLE: El mismo tiene una ubicación en el casco central del Distrito Primero Espíritu Santo, a cien metros de la Escuela Arturo Torres Martínez, de la Iglesia Católica, Agencia del ICE de Esparza, Parque Ignacio Pérez, sobre calle principal de ingreso y salida al cantón, cuenta con una longitud de 43.80 metros de longitud por el fondo, y 9.23 metros de longitud de frente a calle pública, con una topografía plana, actualmente cuenta con una construcción, en regular estado
Para visitas o preguntas sobre el inmueble, pueden contactarme al número de teléfono 8871-0875.
Para notificaciones señalo el correo electrónico: **grupojuridicom@gmail.com**" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Indica el Sr. Alcalde que ella debería hacer llegar su propuesta al Director Regional de la Dirección de CENCINAI para ver si es viable o no.
SE ACUERDA: Informarle a la señora Ana María Matamoros Hernández que su oferta la tiene enviar al Director Regional de la Dirección de CENCINAI. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3- Se conoce oficio SCD 27-2021 de fecha 08 de marzo de 2021, dirigido al señor Rodolfo Solano Quirós, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, con copia a los Concejos Municipales del País, por la señora Xenia Donato Monge, Secretaria del Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; texto que se transcribe a continuación:
"Reciba un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), entidad de derecho público, representativa de carácter nacional, con personería jurídica otorgada por la Ley No. 5119 del 20 de noviembre de 1972, con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones de acuerdo con la legislación vigente; con patrimonio propio y libre administración de sus bienes e integrada por Municipalidades, Consejos de Distrito y

Federaciones de Municipalidades de Costa Rica. Asimismo, reiteramos que el régimen municipal, incluida esta institución, día a día construye bienestar y desarrollo desde la gobernanza local.

A continuación le remito acuerdo aprobado por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en la Sesión Ordinaria 07-2021, celebrada el 04 de marzo de 2021, que literalmente dice:

Acuerdo 58-2021

Se acuerda que este Consejo Directivo da por aprobada la moción presentada por el Director don Verny Valerio, que dice: **APOYO A LA NOMINACIÓN DEL MOVIMIENTO GUÍA Y SCOUT PARA EL PREMIO NOBEL DE LA PAZ.**

Considerandos:

1. El Movimiento Guía y Scout Mundial fue fundado en 1907 y se constituye actualmente como el Movimiento Juvenil más grande del mundo, y tiene como propósito proporcionar a los jóvenes las herramientas que necesitan para resolver los retos del futuro, creando al mismo tiempo una sociedad civil fuerte. Esta misión es esencial para la paz mundial.

2. A nivel global, este Movimiento está representado por la Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS) y la Asociación Mundial de Guías y Scouts (AMGGS), y juntas suman más de 50 millones de miembros en casi 200 países y territorios.

3. A lo largo de la historia, millones de adultos, voluntarios y voluntarias scouts han estado repartidos por todo el mundo, ayudando a los niños y jóvenes a construir un mundo mejor por medio del servicio.

4. Este Movimiento trasciende religiones, formas de ser, regímenes políticos y culturas, generando una hermandad mundial de amistad entre las personas y las naciones a lo largo de 114 años.

5. En los últimos 10 años, el Programa Mensajeros de Paz del Movimiento Guía y Scout, ha promovido que los jóvenes de todo el mundo lleven a cabo más de 16 millones de proyectos y acciones locales para el bienestar a nivel nacional, regional y mundial.

6. Son ampliamente conocidos los eventos nacionales, regionales y mundiales del Escultismo y Guidismo, que se organizan en torno a los pilares de la colaboración intercultural y la construcción de la paz, incluyendo los Jamborees Scouts Mundiales y el JOTA-JOTI (Jamboree en el Aire - Jamboree en Internet) que conectan a millones de jóvenes para ser ciudadanos globales activos. Al enseñar a los jóvenes los valores del respeto y el deber hacia los demás, los Scouts trabajan para construir un mundo más pacífico e inclusivo para personas de todas las edades.

7. En Costa Rica el Movimiento tiene presencia desde 1915 y se estima que casi un millón de costarricenses, en algún momento de sus vidas han estado vinculados al Guidismo y Escultismo, entre ellos grandes personajes del país, presidentes de la República y Beneméritos de la Patria destacados en los campos de las ciencias, las artes, los deportes, las empresas, la política y la vida nacional.

8. En Costa Rica, la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica es una organización reconocida mediante la ley 5189 del 24 de marzo de 1976 cuyo propósito es la educación integral de la juventud, con miras a la constitución del ciudadano ejemplar mediante el desarrollo de la conciencia social como vehículo de progreso para el país.

9. Que mediante la Ley 8993 del 14 de setiembre de 2011, se declara a la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica como institución Benemérita por sus excepcionales aportes a la sociedad costarricense

10. Que en Costa Rica la legislación nacional incorpora desde hace más de 70 años, la importancia del apoyo del Estado al Movimiento Guía y Scout, como la Ley 3992 Ley de Cooperación del Estado a la Asociación de Scouts, o la Ley 5107, Ley que Autoriza al Poder Ejecutivo, Instituciones Autónomas, Semiautónomas y Municipalidades a contribuir económicamente con la Asociación.

11. Que actualmente esta Asociación cuenta con casi 19.000 miembros activos, con presencia en el 100% de los cantones y en el 50% de todos los distritos del país.

12. Que el Movimiento Guía y Scout, ha sido nominado para el Premio Nobel de la Paz 2021 por su contribución global a la paz y el diálogo y que siendo Costa Rica uno de los países del mundo en los que históricamente más apoyo se le ha brindado a este Movimiento, lo cual ha generado enormes contribuciones a la consolidación de nuestra Nación; el país y todas sus instituciones deben sumar esfuerzos para apoyar de manera decidida y contundente esta nominación de trascendencia mundial.

Por tanto:

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, ACUERDA:

PRIMERO: Expresar de forma categórica, el apoyo a la nominación del MOVIMIENTO GUÍA Y SCOUT para el Premio Nobel de la Paz 2021, por su contribución a la humanidad en la construcción de un mundo mejor por medio de la formación de niños y jóvenes, el servicio y el voluntariado.

SEGUNDO: Instruir a la Señora Secretaria de esta Junta Directiva para que transcriba este acuerdo y lo comunique a la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Instituto Noruego del Nobel.

TERCERO: Solicitar a todos los Concejos Municipales del país y a todos los Concejos Municipales de Distrito del país, que de forma respetuosa se valore la nominación y si lo consideran oportuno y conveniente, adopten un acuerdo de apoyo a la nominación, para lo cual se instruye a la señora Secretaria de esta Junta Directiva para que remita este acuerdo a todos los Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito del país.

Acuerdos aprobados por unanimidad. Definitivamente aprobados.

Cualquier consulta o notificación favor llamar al 2290-3806 // 8831-5344, o escribir al correo xdonato@ungl.or.cr" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Regidor Ronald Robles Arley: ese programa es excelentemente maravillo, ojalá que puedan leer un poquito más de la historia de los scouts de todo lo que se hace, todo lo que se aprende y sobre todos los valores que aprenden los muchachos cuando se incorporan a este movimiento.

Regidor Kevin Campos Angulo: es más que digno el hecho que se busque darle reconocimiento a la organización que durante tantísimos años ha brindado alternativas saludables a la niñez, la adolescencia y la juventud En el cantón de Esparza durante mucho tiempo fue el liderazgo de Ader Velázquez el que permitió que aquí existiese guías y scouts, desde hace un tiempo para acá Elena Manzanares también ha estado trabajando fuertemente para la conformación de una nueva brigada en San Juan propiamente en Esparzol. Este tema también viene en la correspondencia las municipalidades, pero sí me gustaría que como Concejo Municipal diéramos un apoyo porque, sin lugar a dudas, el reconocimiento para guías y scouts es mas que necesario.

Regidora Karol Arroyo Vásquez: nunca estuve específicamente en los guías y scouts pero sí recuerdo que muchas veces la niña Nora Serrano que creo fue una de las primeras que estuvieron en Esparza con este movimiento y llevaba los chiquitos de la escuela, tenía su grupo y acuerdo que se iban tres días a la montaña, les enseñaban a sobrevivir y les enseñaban valores ambientalistas. Me parece que es excelente este programa y también yo apoyaría que fuera previo Novel de la Paz.

Dr. Fernando Villalobos: sería maravilloso y estamos todos muy de acuerdo.

Dar por conocido el oficio SCD 27-2021 de la UNGL.

4- Se conoce nota de fecha 07 de marzo de 2021, dirigido al Concejo Municipal de Esparza y al INDER, por el señor Cornelio Benavides Céspedes, presidente y la señora Esmeralda Mejía Obando, secretaria de la Asociación de Desarrollo de Villa Nueva, Caldera; texto que se transcribe a continuación:

La Asociación de Desarrollo de Villa Nueva Caldera, en sesión ordinaria No 94 acta No 94 en su artículo 8 acordó por unanimidad el siguiente acuerdo, , informarles que estamos satisfechos con el trabajo de asfaltado, que se dio en las calles de Salinas a Cambalache y

el caserío de Villa Nueva, con los códigos de registro 6-02-024-6-02-093 y 6-02-028, bajo convenio establecido entre la Municipalidad de Esparza y el Inder, como Asociación estamos satisfechos de ver esta obra terminada, sabemos que fueron años de lucha, pero Gracias a Dios y a ustedes fue posible ver este proyecto concluido, esperando que vengan más proyectos porque estos acercan la conectividad en la parte vial a los Pueblos Vecinos, y le dan un plus en la plusvalía así como en la estética física de las comunidades, entre ellos el encausamiento de aguas para proteger el asfaltado, agradeciéndole en lo que vale a las dos Instituciones, de ustedes con el respeto de siempre, su servidores por Junta Directiva de la asociación." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Dar por conocida la nota de la Asociación de Desarrollo de Villa Nueva, se traslada una copia a la Administración, a la Junta Vial Cantonal y a la Asociación de Desarrollo de Villa Nueva. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- Se conoce nota de fecha 07 de marzo de 2021, dirigido al Concejo Municipal de Esparza y al INDER, por el síndico Cornelio Benavides Céspedes y el secretario Eduardo Naranjo Durán, Concejo de Distrito Caldera; texto que se transcribe a continuación:

"El Concejo de Distrito Caldera, en sesión ordinaria No 9 Acta No 9 del día 6 de marzo del año en curso, articulo No 8 acordó por unanimidad, informarles que estamos satisfechos con el trabajo de asfaltado, que se dio en las calles de Salinas a Cambalache y el caserío de Villa Nueva, bajo los códigos de registro 6-02-024- 6-02-093 Y 6-02-028, bajo convenio establecido entre la Municipalidad de Esparza y el Inder, cabe destacar el agradecimiento como representantes del Distrito sexto, así mismo hacerlo extensivo a la Municipalidad por las distintas calles que han sido asfaltadas, esperando que vengan más proyectos porque estos acercan la conectividad en la parte vial a los Pueblos Vecinos, y le dan un plus en la plusvalía así como en la estética física de las comunidades, agradeciéndole en lo que vale a las dos Instituciones, de ustedes con el respeto de siempre, su servidores por Concejo de Distrito Caldera." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Dar por conocida la nota del Concejo de Distrito Caldera, se traslada una copia a la Administración, a la Junta Vial Cantonal y al Concejo de Distrito de Caldera. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6- Se conoce oficio S.G.17-21-2687-21 de fecha 08 de marzo de 2021, dirigido al Alcalde con copia al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Albino Vargas Barrantes, Secretario General ANEP; texto que se transcribe a continuación:

"Reciba un atento saludo de parte de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP).

A su vez, muy preocupados por todo el contexto nacional que ha venido afectando la naturaleza misma del Régimen que ostenta hasta hoy su apreciada Municipalidad, al dañarse su Autonomía con rango Constitucional desde 1949, misma que tendría sus días contados, ante las serias y reales amenazas que ensombrecen el nada alentador futuro de la corporación municipal.

Hoy hablamos del Proyecto de Ley Marco de Empleo Público número 21336, junto a otras Intenciones de Ley, igualmente nocivas, que romperían con la paz social que por 70 años habían conseguido la administración y autodeterminación de cada Cantón en esta Costa Rica diversa, de la cual usted es quién lidera, no solo la planificación e inversiones de cada comunidad, si no que su Gobernanza debe permanecer atenta a las necesidades de cada habitante de su Cantón, vendría a impactar, no de manera positiva la Administración, la Economía y la Paz Social del Municipio a su cargo.

En ese sentido, queremos compartir con su digna autoridad algunas consideraciones y preocupaciones que este proyecto de ley incidiría con más fuerza sobre la autonomía de los municipios.

1.AFECTACION ADMINISTRATIVA: Su municipio perdería la potestad que implica no solo la auto-normación, sino también la auto-administración.

El voto n.º 5445-99, la Sala Constitucional establece que la autonomía municipal abarca la organización y administración de los intereses locales, y la organización y administración interna de la respectiva municipalidad, **siendo reiterada por Tribunales de Justicia.**

Una de las principales afectaciones que tendrá el gobierno local si se aprueba ese proyecto, es que ya no podrá decidir respecto de su estructura organizativa, porque el proyecto establece el "Sistema General de Empleo Público" y coloca, como su ente rector a la Dirección General del Servicio Civil, invadiendo groseramente el área de Administración Municipal, al otorgarle competencias invasivas por sobre el Recurso Humano de la municipalidad, dando órdenes específicas a cada Municipalidad para organizar su gestión de empleo.

Una de las versiones del Proyecto contiene a MIDEPLAN en una posición de ¨Super Ministerio¨ al colocarlo como ente rector de cada institución, con potestades por encima de cualquier decisión inclusive del mismo Concejo Municipal.

En síntesis: "lo que hoy deciden el Alcalde y el Concejo Municipal, pasaría a ser una decisión del Gobierno Central por medio de su Ministerio, en otras palabras, cualquier Restructuración Organizativa, Recalificaciones, o todo lo referente a plazas, deberán pasar por la intromisión del Ministerio de Planificación, como si los municipios fueran ministerios.

2.AFECTACION ECONOMICA: genera la enorme duda del impacto económico en las finanzas de cada municipalidad, estableciendo por "**imperio**", nuevas reglas para el reconocimiento de remuneraciones para todo el personal de la Municipalidad, omitiendo el contenido de estas nuevas escalas salariales, a "riesgo de ruleta rusa", al desconocer el detalle práctico del impacto financiero, por el costo de las nuevas planillas salariales. Así la municipalidad estaría obligada a pagar ajustes económicos, pago de indemnizaciones, o liquidaciones de personal, dando al traste con los objetivos del Municipio, afectando el importantísimo equilibrio económico en medio de un momento de crisis financiera.

3.AFECTACION DE PAZ SOCIAL: El Proyecto de Ley Marco de Empleo Público está desatando movilizaciones sociales que polarizan aún más el país, esto por elevar la presión sobre toda la clase trabajadora, agravando factores como desempleo, precarización del salario, mayor pérdida de valor adquisitivo, repercutiendo negativamente en la paz social, y enrareciendo el clima organizacional a lo interno de cada municipalidad.

Algo preocupante es que toda esta discusión se da en medio de tiempos electorales por lo que se atiza la confrontación social, distrayendo la discusión de las causas reales y estructurales del Déficit Fiscal, más relacionadas al modelo de desarrollo que privilegian al Mercado por encima del Estado.

Nuestra sociedad se está empobreciendo (incluido su cantón), las remuneraciones están sin aumentos o ajustes salariales, por lo que advertimos que estamos a las puertas de una crisis social, que sólo unidos y a tiempo, podemos evitar.

Es por ello que le invitamos de la manera respetuosa pueda facilitar su venia para que las y los funcionarios del municipio bajo su liderazgo, dentro del marco de esta **Grave Coyuntura Nacional, puedan sumarse de un movimiento cívico nacional** el próximo martes **23 de marzo de este 2021**, para así, con su apoyo lograr una gran unión nacional con inclusión de todos los sectores afectados, que recupere la paz social también en su cantón, para ello le rogamos tomar la decisión de permitir abiertamente:

LA PARTICIPACIÓN DE SU PERSONAL LABORAL EN ESTE MOVIMIENTO SOCIAL, CIVICO Y PATRIÓTICO, por ser un movimiento atípico y espontáneo contra esta peligrosa política pública.

Nos despedimos con total respeto a su autoridad, esperando que estas palabras sirvan para despertar conciencia en quien realice lectura de ellas, quedamos atentos a sus acciones concretas para la defensa del Régimen que da bases para su Gobierno Local.

Como reflexión final: "Aunque son claros los vicios de inconstitucionalidad que conllevaría la aprobación de dicha ley al reñir con la Autonomía Municipal, no nos podemos confiar en esperar a que luego de varios años, sea la Sala Constitucional la que resuelva este asunto por medio del análisis de una Acción de Inconstitucionalidad."

Favor notificar a las siguientes direcciones electrónicas: info@anep.or.cr, correspondenciasecretariag@anep.or.cr y alonsom@anep.or.cr.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Dr. Fernando Villalobos Chacón: ya este Concejo se había pronunciado en contra de la ley, creo que es una ley que precariza el empleo, lo que hace es afectar a la clase media, si lo que se quiere es evitar salarios altos es tan fácil como poner topes que la ley de las Finanzas Públicas ya puso topes a los salarios y se le miente a la población con otros datos, inclusive vimos disminuidos nuestros salarios cuando se aplicó la ley sustantivamente. Entonces sería dar por recibida la nota, porque ya hemos tomado acuerdos al respecto.

Dar por conocido el oficio S.G.17-21-2687-21 de ANEP.

7- Se conoce oficio SCM- 086-2021 de fecha 05 de marzo de 2021, dirigida a los Concejos Municipales, Concejos Municipales de Distrito del país, Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, Ministerio de Relaciones Exteriores y al Instituto Noruego del Nobel, por la señora Eilyn Ramírez Porras, secretaria del Concejo Municipal de San Rafael de Heredia; texto que se transcribe a continuación:

“Me permito transcribirle el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Rafael de Heredia, en Sesión Ordinaria 73-2021 celebrada el 01 de marzo del 2021:

MOCIÓN # 4

MOCIÓN DE TRÁMITE

PROPONENTES: El Alcalde Municipal de San Rafael Verny Valerio Hernández, la Primera Vicealcaldesa Francinie Morera Brenes y el Segundo Vicealcalde Juan Daniel Ramírez.

SECUNDAN: Regidores Propietarios Alvis González Garita, Nathalia Madrigal Villalobos, Carlos Mora Miranda, Melissa Villalobos Lobo, Paola Vargas Zúñiga y los Regidores Suplentes Johanna Canales, Cristóbal Matamoros y Yuni Jiménez López, así como los Síndicos Propietarios Adriana Ramírez Rosales, Ana Patricia Durán Camacho, Cindy Oviedo Rodríguez, Andrey Rodríguez y Juan José Alfaro; y los Síndicos Suplentes Víctor Vargas, Jordan Chaves Cervantes, Bryan Vargas Retana, Alba Guerrero y Zulema Ramírez.

APOYO A LA NOMINACIÓN DEL MOVIMIENTO GUÍA Y SCOUT PARA EL PREMIO NOBEL DE LA PAZ

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Movimiento Guía y Scout Mundial fue fundado en 1907 y se constituye actualmente como el Movimiento Juvenil más grande del mundo, y tiene como propósito proporcionar a los jóvenes las herramientas que necesitan para resolver los retos del futuro, creando al mismo tiempo una sociedad civil fuerte. Esta misión es esencial para la paz mundial.

SEGUNDO: A nivel global, este Movimiento está representado por la Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS) y la Asociación Mundial de Guías y Scouts (AMGGS), y juntas suman más de 50 millones de miembros en casi 200 países y territorios.

TERCERO: A lo largo de la historia, millones de adultos, voluntarios y voluntarias scouts han estado repartidos por todo el mundo, ayudando a los niños y jóvenes a construir un mundo mejor por medio del servicio.

CUARTO: Este Movimiento trasciende religiones, formas de ser, regímenes políticos y culturas, generando una hermandad mundial de amistad entre las personas y las naciones a lo largo de 114 años.

QUINTO: En los últimos 10 años, el Programa Mensajeros de Paz del Movimiento Guía y Scout, ha promovido que los jóvenes de todo el mundo lleven a cabo más de 16 millones de proyectos y acciones locales para el bienestar a nivel nacional, regional y mundial.

SEXTO: Son ampliamente conocidos los eventos nacionales, regionales y mundiales del Escultismo y Guidismo, que se organizan en torno a los pilares de la colaboración intercultural y la construcción de la paz, incluyendo los Jamborees Scouts Mundiales y el JOTA-JOTI (Jamboree en el Aire - Jamboree en Internet) que conectan a millones de

jóvenes para ser ciudadanos globales activos. Al enseñar a los jóvenes los valores del respeto y el deber hacia los demás, los Scouts trabajan para construir un mundo más pacífico e inclusivo para personas de todas las edades.

SETIMO: En Costa Rica el Movimiento tiene presencia desde 1915 y se estima que casi un millón de costarricenses, en algún momento de sus vidas han estado vinculados al Guidismo y Escultismo, entre ellos grandes personajes del país, presidentes de la República y Beneméritos de la Patria destacados en los campos de las ciencias, las artes, los deportes, las empresas, la política y la vida nacional.

OCTAVO: En Costa Rica, la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica es una organización reconocida mediante la ley 5189 del 24 de marzo de 1976 cuyo propósito es la educación integral de la juventud, con miras a la constitución del ciudadano ejemplar mediante el desarrollo de la conciencia social como vehículo de progreso para el país.

NOVENO: Que mediante la Ley 8993 del 14 de setiembre de 2011, se declara a la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica como institución Benemérita por sus excepcionales aportes a la sociedad costarricense

DECIMO: Que en Costa Rica la legislación nacional incorpora desde hace más de 70 años, la importancia del apoyo del Estado al Movimiento Guía y Scout, como la Ley 3992 Ley de Cooperación del Estado a la Asociación de Scouts, o la Ley 5107, Ley que Autoriza al Poder Ejecutivo, Instituciones Autónomas, Semiautónomas y Municipalidades a contribuir económicamente con la Asociación.

DECIMO PRIMERO: Que actualmente esta Asociación cuenta con casi 19.000 miembros activos, con presencia en el 100% de los cantones y en el 50% de todos los distritos del país.

DECIMO SEGUNDO: Que el Movimiento Guía y Scout, ha sido nominado para el Premio Nobel de la Paz 2021 por su contribución global a la paz y el diálogo y que siendo Costa Rica uno de los países del mundo en los que históricamente más apoyo se le ha brindado a este Movimiento, lo cual ha generado enormes contribuciones a la consolidación de nuestra Nación; el país y todas sus instituciones deben sumar esfuerzos para apoyar de manera decidida y contundente esta nominación de trascendencia mundial.

POR TANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN RAFAEL DE HEREDIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA:

ACUERDO # 4

PRIMERO: Expresar de forma categórica, el apoyo a la nominación del MOVIMIENTO GUÍA Y SCOUT para el Premio Nobel de la Paz 2021, por su contribución a la humanidad en la construcción de un mundo mejor por medio de la formación de niños y jóvenes, el servicio y el voluntariado.

SEGUNDO: Instruir a la Señora Secretaria del Concejo Municipal para que transcriba este acuerdo y lo comunique a la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Instituto Noruego del Nobel.

TERCERO: Solicitar a todos los Concejos Municipales del país y a todos los Concejos Municipales de Distrito, que de forma respetuosa se valore la nominación y si lo consideran oportuno y conveniente, adopten un acuerdo de apoyo a la nominación, para lo cual se instruye a la señora Secretaria del Concejo Municipal para que remita este acuerdo a todos los Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito del país.

Vota la Regidor Suplente Johanna Canales Gómez, quien sustituye al Regidor Propietario Alvis González Garita quien presenta problemas de conexión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Siete Regidores presentes, siete votos afirmativos. APROBADO

Se somete a votación la firmeza:

Siete Regidores presentes, siete votos afirmativos. APROBADO" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: De conformidad con la moción del Concejo Municipal de San Rafael de Heredia y con la posición que ha tenido el Consejo Directivo de la Unión

Nacional de Gobiernos Locales en la Sesión Ordinaria 07-2021, celebrada el 04 de marzo de 2021, **Acuerdo 58-2021**, se apoya la moción por parte de este Concejo Municipal. Comunicar al Ministerio de Relaciones Exteriores, con copia a las Municipalidades del País y a la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO III
Asuntos de Trámite urgente

1- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, da a conocer nota de fecha 15 de marzo de 2021, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el síndico Cristian Badilla Barrantes, Concejo de Distrito Macacona; que dice:

"El Concejo de Distrito de Macacona, en Acta N° 10 de Sesión Ordinaria, Artículo 1, realizada el día 05 de marzo de 2021 se tomaron los siguientes acuerdos relacionados con los saldos de liquidación 2020, por un monto de ¢6.504.884.29.

**** El Concejo de Distrito de Macacona, acuerda aprobar utilizar los saldos de liquidación 2020 por un monto de ¢6.504.884.29 (seis millones quinientos cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro colones con 29/100) para caminos y aceras del Distrito."

Una vez conocida la nota del Concejo de Distrito de San Jerónimo, el Concejo Municipal somete a votación lo siguiente:

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Aceptar la propuesta presentada por el Concejo de Distrito Macacona. Se traslada a la Administración para el trámite correspondiente y se remite copia al Concejo de Distrito Macacona. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- El síndico Rafael Morera Guerrero da a conocer nota de fecha 12 de marzo de 2021, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Concejo de Distrito Espíritu Santo; que dice:

"El Concejo de Distrito de Espíritu Santo, en Acta N° 21 de Sesión Ordinaria, Artículo primero, realizada el día once de marzo del 2021, en relación al oficio AME-182-2021, suscrito por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, en donde fueron reportados los saldos de liquidación 2020 correspondientes a los Concejos de Distrito de los recursos provenientes de la ley 8461, acordó lo siguiente:

"Una vez analizado el oficio AME-182-2021 del 08 de marzo del 2021, donde se solicita considerar la asignación de 7.367.137.97 (siete millones trescientos sesenta y siete mil ciento treinta y siete colones con noventa y siete céntimos) correspondientes a los saldos del Concejo de Distrito de Espíritu Santo del año 2020, y tras discutir el estado en el que se encuentran los proyectos planteados, se acuerda:

1. Desarrollo deportivo mediante la adquisición de ring e implementos necesarios para la formación, entrenamiento y competencia de la disciplina, específicamente el Boxeo, por un monto de 3.000.000 (tres millones de colones)
2. Apoyo a la práctica deportiva del futbol en su modalidad de futbol sala mediante la compra de implementos deportivos, por un monto de 1.000.000 (un millón de colones)
3. Compra de aires acondicionados e implementos varios para la Casa de la Juventud del cantón de Esparza por un monto de 1.500.000 (un millón quinientos mil colones)
4. Colocación de mesas interactivas en el Parque Pérez de Esparza por un monto de 1.867.137,97 (un millón ochocientos sesenta y siete mil ciento treinta y siete colones con noventa y siete céntimos

Sin más, agradecemos la aprobación de lo dispuesto por el Concejo de Distrito y su traslado a la Administración Municipal para su incorporación en la Modificación Presupuestaria."

Síndico Rafael Morera: en esta nota el Concejo de Distrito Espíritu Santo, con la primera número uno, hemos sido testigos que hemos ido a ver cuantos atleta llegan a practicar el boxeo a Las Tres Marías, hay más de 50 atletas, entonces nosotros tomamos el acuerdo de ayudarles porque son personas que se han rescatado de ciudadelas de otros lados, jóvenes que gracias a ese deporte y gracias al gran

aporte que hace Percy Otárola como entrenador, ha rescatado a montones de personas de las drogas en sí. Yo fui y sigo siendo deportista, me gusta mucho apoyar el deporte y me gusta mucho esa iniciativa de Percy y darle las gracias porque está haciendo un gran trabajo, esas personas se están preparando para ir a juego nacionales, están escasos recursos de un rin. Entonces gracias al aporte del Concejo de Espíritu Santo vamos a comprarle un rin para que ellos puedan ir a juego nacionales y a ganar medallas por Esparza, es bonito decir boxeo ganó medallas, pero también ser uno participe del granito de arena para ellos.
Luego el fútbol sala también, que ellos no están representando la primera división que también son un orgullo para Esparza. Para la persona joven, ellos nos pidieron ayuda para unos aires acondicionados y otros artefactos, también hay que apoyar a la persona joven. Luego esas mesitas que don Fernando menciona en la nota son unas mesas que queremos instalar en el parque, se les hace tableros y la gente puede jugar tablero, dominó, naipes instalarlas a la par donde están las máquinas de ejercicio. Que bonito ver a los niños jugando en el parque, los padres practicando un deporte y también las madres haciendo ejercicio en las maquinitas. Es un proyecto que a nosotros nos llamó mucho la atención, con mucho orgullo el concejo de Distrito Espíritu Santo y concejales le dimos auge para apoyar esos proyectos y nos hemos sentido muy orgullosos.
Regidor Kevin Campos Angulo: Aprovechando que está acá presente el señor Manuel Medrano mi felicitación extensiva a todo el Concejo de Distrito Espíritu Santo, es una distribución muy bien realizada, esos muchachos de boxeo han venido realizando un trabajo ejemplar, es muy necesario brindarle este tipo de impulsos, que al final de cuentas es una inversión semilla de todo lo que ellos necesitan, pero que va a venir a potenciar muchísimo la disciplina, al igual que en el caso de fútbol sala, ellos estuvieron en este Concejo y plantearon las necesidades que poseen, pues en hora buena que en la audiencia que estuvieron aquí sí se les reparó en una retribución hacia ellos, ya van a tener un millón de colones asignados por el Concejo de Distrito Espíritu Santo.
Agradecer en nombre del Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza que les hayan atendido la solicitud, en este Concejo Municipal se presentó la moción para destinar el actual edificio de la escuela música para en un futuro establecer la casa de la juventud, nosotros con los fondos provenientes de la persona joven hemos destinado ya la compra de algunos artefactos y este tema de los aires acondicionados e implementos varios para la casa de la juventud es fundamental.
El tema de las mesas interactivas me parece tan bonito y es una práctica que en muchos cantones se da. Mi felicitación a todos los Concejos de Distrito que han presentado la distribución de los saldos de liquidación y principalmente a Espíritu Santo que atendió la solicitud del Comité de la Persona Joven y que está realizando una distribución equitativa y tan bien pensaba.
Regidora suplente Candy Chavarría: felicitar al Concejo de Distrito de Espíritu Santos liderado por Rafael. Decirles, que me encanta la manera en que han distribuido los recursos, han tocado casi todos los puntos, red vial, encauzamientos, deporte, aporte para el Comité de la Persona Joven y me encanta porque estás disciplinas que van ahí formalizándose van a ver los frutos. Muchas veces la gente dice es que no apoyan, no es eso, que no se han formalizado para poder ayudarles, que es muy diferente y me encanta que a cómo se van formalizando se les motiva con aportes, con un granito de arena que no son tan granito, son un gran empuje que le está dando este Distrito al deporte e instó, que ya sé que la mayoría de distritos están trabajando, pero los instó a seguir estos pasos y decirles que esas mesitas han sido un sueño de nosotros también ponerlas en el parque porque sabemos que el Comité de Deportes es deporte y recreación y lo que queremos también es que la población adulta mayor aproveche ese espacio, que se integré toda la familia como lo dijeron anteriormente, sabemos que

ahorita en tiempo de pandemia está un poquito más limitado, pero por años se ha reunido un grupo de señores pensionados y adultos mayores en una esquina del parque a entretenerse a conversar y porque no que accesen a estás mesitas y se recreen un ratito, porque a esta población también tenemos que darle su espacio y que enseñen a los más pequeños a jugar esos juegos de mesa que son tradición, que son parte de la cultura de nosotros si se saben llevar sanamente.
Felicitarlos y me encanta esto, como estamos trabajando integralmente en toda la familia y en el deporte y en la recreación.
Regidor suplente Yamil Dobles: secundo los comentarios de don Kevin, de Candy y sobre todo yo como miembro de la comisión de enlace y apoyo que hemos venido trabajando fuertemente para hablar con los concejos de distrito, ya nos hemos reunido con varios y han salido cosas muy positivos con sólo la guía, los consejos, las ideas que tenemos nosotros como comisión y felicitar sinceramente al Concejo de Distrito de Espíritu Santo, que es un distrito en el cual hay mucha población, no sólo el proyecto de las mesitas sino todos los proyectos que presentó nuestro compañero síndico Rafael Morena e Irma, que ellos trabajan en conjunto muy bien, los cuatro proyectos que presentaron más otros que él me ha contado que tiene a futuro en la cual hoy en día tiene mucho mayor relevancia porque ya las medidas se van soltando poco a poco y que es lo que va a querer la población en general ir a recrearse. ir a liberar ese estrés en que esta pandemia nos ha sumido.
Esos proyectos que ha hecho ahorita el Concejo Distrito Espíritu Santo sinceramente felicitarlos porque toman en cuenta no sólo a los atletas de alto rendimiento, sino que involucra integralmente a toda la población y toda la población tiene derecho a una buena recreación. Los felicito de parte mía y de parte de la comisión de enlace y apoyo para que sigan aprovechando los recursos que se le da para el deporte y la recreación, que hoy en día toma mucho mayor relevancia por esta pandemia.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: Aceptar la propuesta presentada por el Concejo de Distrito de Espíritu Santo. Se traslada a la Administración para el trámite correspondiente y se remite copia al Concejo de Distrito de Espíritu Santo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
Síndico Rafael Morera: les da las gracias a los compañeros, decirles que ahí estamos trabajando hombro a hombro y vamos a seguir para adelante.
3- Síndico Cornelio Benavides Céspedes: solicitarle al Concejo Municipal tomar un acuerdo de enviarle nota al INCOFER, en el sentido que nos puedan hacer más anchas las alcantarillas que atraviesan la línea férrea del aparcadero que va hacia Puerto Caldera, la alcantarilla o puente cuadro que pasa por la Ruta Nacional 622. Lo que sucede es que a esta quebrada le caen tres quebradas intermitentes en invierno y trasladan mucha agua revuelta de basura y esos pasos de alcantarilla de línea férrea son muy reducidos y esto hace que el agua no pase lo suficiente si al manglar es donde va a desaguar, esto provoca inundaciones en los pueblos atrás Salinas, Villa Nueva, en la escuela de Villa Nueva entre otros. Entonces para ver si el honorable Concejo toma el acuerdo y se le envía nota al INCOFER en ese sentido.
SE ACUERDA: Solicitar al INCOFER valorar la posibilidad de hacer más anchas las alcantarillas que atraviesan la línea férrea del aparcadero que va hacia Puerto Caldera d Esparza, tal y como lo indica el síndico Cornelio Benavides Céspedes. Se remite copia a la Administración y al Concejo de Distrito de Caldera. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
4- Regidor suplente Yamil Dobles Días: solicito al Concejo Municipal y a la administración hacer una articulación con el Instituto Costarricense de Electricidad sobre el alumbrado público de las plazoletas como se ha hecho en otros cantones

eso es muy beneficioso y útil, porque esto lo de la pandemia nos ha recortado económicamente a todos. Por ejemplo, la plazoleta del paseo de los Turistas el alumbrado es público de 6 pm. a 6 am. cualquiera puede ir hacer deporte sin pagar un cinco. La plazoleta de El Roble, la plazoleta de Judas de Chomes, la plazoleta de Chacarita, del Cocal, de Monteverde, la plazoleta de Sardinal, etc. Son proyectos que están articulados con el ICE para iluminar esas canchas con los mismos alumbrados que existen en las carreteras. Lo que traigo a colación es compañeros y compañeras que posibilidad existe de hacer una articulación de la administración con el Instituto costarricense de Electricidad para ver nuestras plazoletas de todos los seis distritos iluminadas y tenemos que prepararnos nosotros como sociedad y como administración de que pronto cuando se liberen todas las prohibiciones que hay en este momento, aprovechar este tiempo para ejecutar este proyecto, a efectos de que la persona cuando pueda salir en las noches a practicar lo haga sin tener que pagar un colón para recrearse y hacer deporte. Como educador físico veo este súper importante, es más muchos años antes la plazoleta vieja de Esparza centro tenía iluminación pública del ICE y ahí pasamos jugando, recreándonos, divirtiéndonos y adquiriendo valores todas las noches sin tener que pagar un cinco. Creo que es un proyecto que sí se ha hecho en otros cantones de Puntarenas porque en Esparza y en nuestros seis Distritos no podemos hacer lo mismo para recrear a las personas que viven en nuestro cantón.

El señor Alcalde le pregunta al regidor suplente Yamil a qué canchas se refiere.

Indica el señor Dobles que serían las canchas de baloncesto, de volibol de fútbol sala, las plazoletas públicas.

También el señor Alcalde le pregunta al regidor suplente cuáles no están iluminadas.

Señala el regidor suplente Dobles Días que al menos la del centro está iluminada pero para poder utilizarla hay que pagarle al Comité Cantonal de Deportes un alquiler, la plazoleta que está en las dos canchas de fútbol de Nances no está iluminada debería estar, con este proyecto se iluminaría gratuitamente para que las personas de la comunidad vayan a hacer deporte o recrearse sin tener que pagar, un ejemplo a la asociación que administra esa cancha y así sucesivamente en todas las plazoletas de nuestro cantón. Esa es la idea que yo traigo.

Sr. Alcalde: aquí sería convocar a Henry para ver si esa figura existe. El tema de del programa “sembremos seguridad”, están pidiendo más iluminación en ciertos sectores. Habría que tocarlo ahí a ver si el ICE está dispuesto a colocar el alumbrado, porque convenios con eso no lo hemos hecho, nada más que son convenios tripartitos.

El señor presidente municipal le dice a don Yamil Dobles que lo presente como una moción el otro.

Indica el señor Alcalde que el miércoles tal vez lo pueda consultar, para tener algo más claro para el otro lunes.

Señor Yamil Dobles: e incluso señor Alcalde, he visto en otros cantones que los convenios que realizan los Concejos Municipales con el ICE, he visto hasta los paneles para que sea gratuito, pienso que nos podemos acercar nosotros a ese tipo de tecnología que en el día se recarga y en la noche hay luz gratuita para iluminar esa cancha. Esa es la idea que yo traigo para las plazoletas de nuestro cantón.

Presidente Fernando Villalobos: ahí hay que hacer parte al Comité Cantonal de Deportes que es el que administra la infraestructura deportiva, con el tema de los cobros que si ya la iluminación llegue a ser de esa manera, ya no haya cobro o que disminuya un poco el cobro, pero hay que armar bien el proyecto.

Síndico Luis Pérez: apoyar al compañero Yamil, en el Distrito de San Rafael detrás del Salón Anikse se encuentra una plazoleta que tiene alumbrado por medio de la

Asociación que para jugar se cobra y no la usan porque está en abandono porque hay que pagar para usarla. Sería bueno lo que dice, usar unos paneles para que los niños y adultos puedan llegar a hacer ejercicios y deporte para aprovechar esa plazoleta.
Indica el señor Presidente: hay un equilibrio que hay que encontrarlo, la infraestructura tiene que protegerse para cuidarse y hay que cuidarla, pero a veces esa infraestructura que está cerrada tampoco se usa. Entonces hay que saber encontrar ese equilibrio para que se pueda usar cuidándola.
Regidora Fiorella Ramírez: ese proyecto sería bueno, como decía el señor Alcalde a veces el ICE no hace las cosas gratuitamente, tal vez hacerlo pero con paneles solares, esas lámparas led, tal vez en los Concejos de Distrito con los recursos que les ingresan de alguna manera empezar a hacer eso o por medio de la municipalidad.
Regidor suplente Yamil Dobles: apoyando el comentario de doña Fiorella este la instalación la iluminación pública que hay en esta plazoleta porque me han enviado muchas notas, son postes del ICE y con la iluminación que hay en la calle iluminan esa cancha, por eso es que les digo que habría que tratar de hacer un convenio con el ICE para tratar de llegar a hacer eso una realidad, más que todo como les digo ahorita con esta pandemia cuando vayan liberando todo la explosión de gente que ha estado encerrada por tanto tiempo las instalaciones deportivas o la infraestructura deportiva que tenemos en nuestro cantón hay que prepararla para cuando empiece eso. Los síndicos tendrían que hacer una búsqueda para ver cuántas plazoletas hay en general y traerlas tal vez a la a colación acá.
Indica el señor presidente que el señor Alcalde y la señora Vicealcaldesa van a investigar con el tema del ICE y en los próximos días tendremos una noticia.

ARTÍCULO IV
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-053-2021 de fecha 12 de marzo de 2021; que dice:
"En atención al correo electrónico, enviado a mi despacho por la Secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, donde se me pone en conocimiento del oficio N° CPEDA-109-21, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Alejandra Bolaños Guevara, Jefe de Área, de las Comisiones Legislativas VIII, de la Asamblea Legislativa, así como el adjunto correspondiente del **TEXTO SUSTITUTIVO DEL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (INSOLAPED),** ambos contentivos en el **Expediente 21.775.** Me refiero al mismo de la siguiente forma:
Por medio del informe GJCME-007-2021, esta Asesoría Legal se refirió al texto original de este Proyecto de Ley. Este nuevo contenido propuesto, continúa contando con un total de 21 artículos y 2 transitorios que pretenden crear y regular el Programa Inclusión Social y Laboral de Personas Adultas con Discapacidad (Insolaped), el cual tendrá como objeto la atención integral de personas adultas con discapacidad, que requieran de apoyos prolongados o permanentes, como una opción formativa, ocupacional y laboral, para el desarrollo de conocimientos y habilidades, que les permita alcanzar la inclusión social y laboral. La finalidad del Programa es desarrollar procesos socioeducativos que favorezcan el desarrollo, la autonomía personal, el ejercicio de los derechos y la inclusión social de personas adultas con discapacidad, que requieran de procesos educativos formales, no formales, ocupacionales, recreativos, artísticos y laborales que les prepare para enfrentarse con las exigencias de la vida cotidiana y el trabajo.
Una vez analizado el Texto Sustitutivo y siendo que el proyecto, en relación con el ámbito municipal mantiene básicamente el mismo contenido del analizado en el informe mencionado, esta Gestión Jurídica mantiene el criterio emitido con anterioridad, donde se indicó lo siguiente: *"Por todo lo indicado considera esta Gestión Jurídica que, según la*

exposición de motivos, la iniciativa resulta necesaria para solventar una problemática que presenta este sector tan significativo de nuestra población. Desde el ámbito municipal no pareciera tener afectación alguna en virtud de que lo que se dispone es la posibilidad de suscribir convenios de implementación del programa de acuerdo con la capacidad de cada Gobierno Local"." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Aprobar el informe GJCME-053-2021 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, y se traslada a la Asamblea Legislativa para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-054-2021 de fecha 12 de marzo de 2021; que dice:

"En atención al correo electrónico, enviado a mi despacho por la Secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, donde se me pone en conocimiento del oficio N° AL-CPECTE- C-368-2021, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Nancy Vilchez Obando, Jefa de Área de las Comisiones Legislativas V, de la Asamblea Legislativa, así como el adjunto correspondiente del **TEXTO SUSTITUTIVO DEL PROYECTO DE LEY PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL,** ambos contentivos en el **Expediente 22.161.** Me refiero al mismo de la siguiente forma:

SOBRE LOS MOTIVOS DEL PROYECTO DE LEY:

Es precisamente la industria creativa la que le brinda la identidad y cultura a Costa Rica, es el motor que permite que los demás ámbitos crezcan y mantengan un desarrollo óptimo. La industria creativa está conformada por ocho grandes sectores: artes escénicas, artes visuales, audiovisual, diseño, música, publicidad, educación cultural artística y editorial.

Según datos del Banco Central de Costa Rica (BCCR), el aporte de la cultura a la economía costarricense en el año 2015, de parte de los ocho sectores mencionados anteriormente, alcanzó un 2,2% del producto interno bruto del país; es decir, un monto estimado de 1045 millones de dólares. Sin embargo, a pesar de que estos datos revelaron la importancia del sector cultura en la economía, estos no han sido totalmente visibilizados ni reconocidos ante los organismos pertinentes para que apoyen su desarrollo y crecimiento, por lo que cada vez son menos los emprendimientos artísticos y más el desconocimiento de que la industria creativa impulsa el desarrollo económico.

Por ello, el desarrollo de la industria creativa viene a enmarcar al sector arte que impacta la economía de manera significativa, debido a que lleva un encadenamiento productivo que beneficia a diversos grupos sociales a través de la creación de su material. Por ejemplo, Costa Rica, por sus atractivos geográficos y naturales, es un territorio que permite el desarrollo de propuestas en ámbitos de publicidad y cine, por lo que incentivar la realización de estas actividades es pilar fundamental para la distribución y reactivación económica. Al invertir en una economía creativa se invierte en la única actividad que no logrará ser reemplazada por ninguna máquina en el futuro, ya que la inspiración y el proceso creativo es cualidad del ser humano.

ALCANCES DEL PROYECTO DE LEY

La iniciativa ahora contiene 15 artículos, a diferencia de los 14 del proyecto original; el objetivo es el de reconocer y promover los emprendimientos creativos y culturales, como un motor de desarrollo económico, social y cultural de Costa Rica, para lo cual se impulsarán las acciones, programas e instrumentos para exaltar, promocionar, desarrollar, fomentar, incentivar y proteger los emprendimientos creativos y culturales. Las propuestas relacionadas principalmente con el ámbito municipal son:

- Le corresponderá al Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) la coordinación de los procesos de implementación derivados de la presente ley, para lo cual, y una rectoría compartida entre este y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).
- El gobierno de la República orientará las acciones y estrategias de la presente ley por medio del Consejo Nacional de Economía Creativa y Cultural.

- Se crea la Unidad de Cultura y Economía (UCE), como la instancia técnica especializada ubicada en el nivel operativo, subordinada directamente a la persona jerarca del Ministerio de Cultura y Juventud, que tendrá a su cargo la generación de datos relativos a los ámbitos de rectoría del Ministerio de Cultura y Juventud.
- Las municipalidades podrán velar por que los permisos, autorizaciones y demás requerimientos necesarios a nivel local para el desarrollo de actividades creativas y culturales sean fácilmente previsibles, transparentes y expeditos.
- Se autoriza a todas las instituciones de la Administración Central, gobiernos municipales y entes descentralizados, para que voluntariamente destinen recursos y presten colaboración para los proyectos que desarrolle el Consejo Nacional de Economía Creativa y Cultural. El Ministerio de Cultura y Juventud estará autorizado para apoyar iniciativas de otras instituciones estatales, municipales o descentralizadas, vinculadas con los temas tutelados en la presente ley.

Por todo lo indicado considera esta Gestión Jurídica que, este nuevo texto sustitutivo se encuentra más acorde con nuestro ordenamiento jurídico, ya que toma en consideración las recomendaciones realizadas por varias de las instituciones que fueron consultadas, pero principalmente las observaciones que hizo el Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa. En relación propiamente con el sector municipal, no existe afectación debido a que lo que se establece es una potestad para que las municipalidades puedan vigilar que los permisos, autorizaciones y demás requerimientos para estas actividades, sean fácilmente previsibles, transparentes y expeditos. También se les faculta para que voluntariamente destinen recursos y presten colaboración para los proyectos que desarrolle el Consejo Nacional de Economía Creativa y Cultural y a su vez que se autoriza al Ministerio de Cultura y Juventud para apoyar iniciativas de las municipales, vinculadas con los temas de esta ley." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Aprobar el informe GJCME-054-2021 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, y se traslada a la Asamblea Legislativa para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO V
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, presente el borrador de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Esparza y la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de San Juan Grande de Esparza, el cual se los hizo llegar en forma electrónica a los señores regidores para su análisis. Por lo anterior, solicito me autoricen a firmar el convenio.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Aprobar y autorizar al Alcalde Municipal a firmar el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Esparza y la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de San Juan Grande de Esparza. Remitir copia al Concejo de Distrito de San Juan Grande y a la ASADA. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer solicitud de los funcionarios municipales, de fecha 03 de marzo de 2021; que dice:

"Por medio de la presente le saludamos y le deseamos éxitos en sus funciones, a la vez le solicitamos con todo respeto nos conceda como en años anteriores los días 29, 30 y 31 de marzo del presente año, con motivo de celebrarse la **Semana Santa**, estos días serán rebajados de nuestras vacaciones.

Además, se autorice el cierre de las instalaciones municipales los mismos días.

Sin más por el momento, y esperando contar con su apoyo en esta solicitud, se suscriben," **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

Indica el señor Alcalde que esto es igual que el decreto del gobierno que da libre la Semana Santa, entonces se les rebaja de vacaciones. Obviamente el lunes si se sesiona. Los servicios públicos no se suspenden, solamente se reacomoda el jueves y viernes Santo.

SE ACUERDA: Autorizar al señor Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves conceder vacaciones colectivas al personal de la Municipalidad de Esparza los días 29, 30 y 31 de marzo del 2021, los cuales serán rebajados de sus vacaciones y se autoriza el cierre del Edificio Municipal para dichos días. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer el oficio AME-188-2021 de fecha 15 de marzo de 2021, dirigido al Gestor Recursos Humanos, por la Alcaldía; que dice:

"Solicito respetuosamente, tramitar vacaciones el día 16 al 19 de marzo de 2021, estos días serán rebajados de mi periodo 2019, quedando a mi favor 8.5 días de dicho periodo, esto con el fin de atender asuntos personales." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se da por conocido el oficio AME-188-2021 de la Alcaldía.

4- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer el oficio AME-189-2021 de fecha 15 de marzo de 2021, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"Solicito respetuosamente al honorable Concejo Municipal, tomar el acuerdo para la inscripción del cantón de Esparza en el programa Cantones Amigos de la Infancia en la Fase II. Asimismo, solicito brindar la autorización respectiva para la firma de la carta compromiso.

Se adjunta formato de la carta compromiso." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: De conformidad con el oficio AME-189-2021 de la Alcaldía, se autoriza realizar el trámite correspondiente para la inscripción del cantón de Esparza en el programa Cantones Amigos de la Infancia en la Fase II. Asimismo, se autoriza al señor Alcalde Municipal a firmar la carta de compromiso. Se traslada a la Administración para que realice lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer el oficio AME-190-2021 de fecha 15 de marzo de 2021, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"En atención al oficio GA-PM-020-2021, solicito al Concejo Municipal, el inicio del proceso de contratación administrativa, tramitado en el Sistema SICOP, según el número identificador 20210300862-00 de la Licitación Pública Nacional contratar a una persona física o jurídica para que efectué la construcción de aceras peatonales en el Cantón de Esparza con el fin de dar cumplimiento con la Ley 7600, así como para la construcción de cordón y caño que son necesarios para mejorar los encauzamientos en las zonas urbanas dentro Cantón.

La Comisión de Contratación Administrativa, aprobaron por unanimidad el pliego de condiciones, mediante la plataforma SICOP.

Por lo anterior, solicito al honorable Concejo Municipal, avalar el pliego de condiciones del cartel de la Licitación Pública Nacional para "Construcción de aceras peatonales, así como de cordón y caño en el Cantón de Esparza, modalidad entrega según demanda" de la siguiente manera.

I. Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación administrativa para la construcción de aceras peatonales en el Cantón de Esparza con el fin de dar cumplimiento con la Ley 7600, así como para la construcción de cordón y caño que son necesarios para mejorar los encauzamientos en las zonas urbanas dentro Cantón.

I. Aprobar el cartel Nº 20210300862-00, se encuentra el cartel de la Licitación Pública Nacional denominada "Construcción de aceras peatonales, así como de cordón y

caño en el Cantón de Esparza, modalidad entrega según demanda".

II. Autorizar al Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 y 118 del Código Municipal, a realizar todos los pagos que se deriven en la etapa de ejecución de este proceso de contratación administrativa." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: De conformidad con el oficio AME-190-2021 de la Alcaldía y el oficio GA-PM-020-2021 de la Proveeduría Municipal, se avala el pliego de condiciones de la siguiente manera:

I. Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación administrativa para la construcción de aceras peatonales en el Cantón de Esparza con el fin de dar cumplimiento con la Ley 7600, así como para la construcción de cordón y caño que son necesarios para mejorar los encauzamientos en las zonas urbanas dentro Cantón.

II. Aprobar el cartel Nº 20210300862-00, se encuentra el cartel de la Licitación Pública Nacional denominada "Construcción de aceras peatonales, así como de cordón y caño en el Cantón de Esparza, modalidad entrega según demanda".

III. Autorizar al Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 y 118 del Código Municipal, a realizar todos los pagos que se deriven en la etapa de ejecución de este proceso de contratación administrativa.

Trasladar a la Administración para el trámite correspondiente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO VI
Asuntos varios

Regidor suplente Yamil Dobles: le pregunta a la Administración municipal como va el avance que hicimos la comisión de Enlace y Apoyo con la Junta de Educación y la Administración Educativa de la Escuela La Riviera, fue un convenio genial, grandísimo, exitoso al cien por ciento, en la cual vamos a poder utilizar el gimnasio de la Escuela La Riviera en una primera etapa para meter algunas asociaciones adscritas al comité cantonal de deportes y preguntar a la Administración como va el departamento legal de la municipalidad con ese convenio para ser firmado en estos días

Sr. Alcalde: la comisión hace reuniones y no presenta informes, yo necesito un informe por escrito de los acuerdos a que llegaron con la Junta de Educación, y no puedo hacer un convenio entre las partes si no tengo los compromisos de las mismas de cada uno de la reunión. El informe no lo hemos visto en el Concejo.

Sr. Yamil Dobles: vamos a hablar con Candy la presidenta de la comisión para enviar el informe.

Regidora suplente Candy Chavarría: la comisión viene trabajando hace días y yo he venido ofreciendo mi ayuda para la hora de la elaboración de los informes porque don Yamil es el secretario, había una confusión de que si no se requería de un acuerdo no se tenía que presentar un informe, pero siempre que se reúne hay que presentar un informe para que se esté al tanto de lo que se está haciendo, aunque no haya que requerir una aprobación del Concejo, entonces este ha sido el problema. Sin embargo, ya Yamil nos dijo que se iba a poner al día con todas las reuniones que se han hecho que son bastantes. Pero definitivamente el orden para poder acceder a una asesoría o una ayuda en la elaboración de este convenio tiene que ir por medio de un informe de comisión.

Síndico Cornelio Benavides: informarles que aparte de la nota que enviamos como asociación y como Concejo de Distrito referente al asfaltado de 4.5 kilómetros en el Distrito Caldera, propiamente en Villa Nueva-Salinas-Cambalache me siento

feliz porque es un sueño hecho realidad, en la actividad de recibimiento prácticamente estuvo presente el Concejo en pleno y Douglas, la asociación, la parte de la Alcaldía, el síndico Rafael Morera, tratamos de que fuera un evento bonito, agradable, donde salieran todos satisfechos. Simplemente darle gracias a Dios primero que nada y a la Administración Municipal y al Inder. Expresarles el agradecimiento a todos.
Regidor suplente Pablo Acosta: quiero referirme de una manera muy sentida, muy orgulloso y muy satisfecho con respecto a la inauguración del proyecto playa accesible en el Distrito de Caldera, esto nos ayuda a generar una verdadera inclusión e integración de todas las personas con discapacidad, es con estos proyectos que respondemos y materializamos la igualdad de oportunidades y se contribuye a garantizar los derechos como el derecho a la recreación de las personas que pertenecen a esta población. Yo como representante de los esparzanos me siento muy orgulloso, hay que reconocerle la labor a la administración, al anterior Concejo de Distrito, al Concejo Municipal. Abrimos las puertas de este cantón y es lo que esta administración se ha propuesto en los últimos años que es convertir a Esparza en esa ciudad Primada del Espíritu Santo.
Síndico Rafael Morera: el jueves pasado tuve el gran honor de visitar junto con todos mis compañeros la inauguración del Gimnasio de Tenis de Mesa en Las Tres Marías, sentirme muy orgulloso del trabajo que ha hecho la municipalidad de Esparza, el trabajo que ha hecho don Asdrúbal, doña Lourdes, el Comité de Deportes al tener nosotros ese gran gimnasio para la práctica del tenis de mesa. Darle las gracias a los ministros y a los presidentes de diferentes deportes por habernos visitado y por aportar tanto a este bello cantón. Felicitar a la Municipalidad por el gran trabajo que ha hecho.
Regidora Fiorella Ramírez: la semana pasada tuvimos unos eventos sumamente impactantes e importantes, primero porque yo creo que es la culminación de sueños de muchas personas, por ejemplo, como el grupo de tenis de mesa de tener un lugar como el que se les proporcionó el jueves, sueños de personas como en Cambalache y Villa Nueva de tener estas casi super carreteras, sueños de las personas con discapacidad de poder llegar al mar y eso lo vimos el viernes, la felicidad de esas personas. Yo quisiera que en los protocolos que participen los regidores, como el presidente municipal o la presidente de la COMAD.
Regidora Karol Arroyo: el día que estuvimos en el gimnasio de tenis de mesa me impresionó mucho como se refirieron a la Administración Municipal, a los regidores del Concejo Municipal. Aquí hay una credibilidad de la Municipalidad, del Alcalde que tenemos, del Concejo Municipal y de las personas que participan, eso es lo importante para poder hacer proyectos. El viernes me sentí muy contenta con el proyecto de la accesibilidad a la playa, ese día me sentí muy emocionada sobre todo el ver a esas personas con discapacidad, me encanta que sea una de las pocas playas accesibles y que esté en nuestro cantón.
Presidente Fernando Villalobos: el proyecto de tenis de mesa es maravilloso y es ejemplar. El otro proyecto de accesibilidad y el de las calles asfaltadas que ya se ha hablado, ni que decirlo.
Segundo Vicealcalde Luis Diego Estrada: quiero felicitar al Alcalde Asdrúbal Calvo, a Lourdes Araya que ha estado a la par de él, ayudando a que todos estos proyectos se hagan realidad. Estoy muy contento con la firma del convenio con olimpiadas especiales, acabamos de cumplir una meta que está plasmada en el plan de gobierno de don Asdrúbal. La inauguración del gimnasio de tenis de mesa es un proyecto de múltiples organizaciones y se ha demostrado la gran facilidad que tiene don Asdrúbal de poder trabajar interinstitucionalmente. El tema que nos tiene a nosotros en redes sociales por todos lados, siendo una de las municipalidades más productivas es el de la playa accesible en Caldera, es un gran proyecto y quiero felicitar a don Asdrúbal, doña Lourdes, los síndicos y por

supuesto también felicitar a todos los regidores de todos los partidos políticos que han pasado por este Concejo Municipal desde que don Asdrúbal tomó las riendas y han creído en el proyecto de don Asdrúbal porque se han dado cuenta que don Asdrúbal trabaja para el pueblo y el pueble es primero como lo hemos dicho siempre. Felicito nuevamente al Alcalde y al equipo de trabajo por seguir demostrando con hechos toda la capacidad y sin duda que Esparza sigue creciendo.

Síndica Ilianette Picado: felicitar por este proyecto tan bonito, también agradecerle como síndicos del Distrito de San Juan por la aprobación del convenio con la ASADA, lo que se quiere hacer es un cambio de tuberías porque las que hay en este momento son muy viejas y no tienen la capacidad adecuada para la comunidad. De mi parte y de don Florencio es agradecerle al señor Alcalde y al Concejo por aprobar este convenio tan importante para la comunidad.

Sr. Alcalde: informarles que el viernes en la tarde se hizo la entrega del rompeolas que fue prácticamente una reconstrucción de la obra como tal, es una inversión sumamente millonaria que se hizo en Caldera y es parte de lo que va a venir a mejorar para que no se siga sedimentando las pantallas de atraque de Puerto Caldera, eso va a hacer más operativo al puerto y va a responder a las necesidades del nuevo plan maestro que está ya establecido para la construcción futura de la misma. El señor Ministro don Rodolfo Méndez Mata hizo el recibimiento del mismo y para nosotros como cantón con un puerto en Caldera es de suma relevancia máxime que eso también es una buena señal de la inversión que se está haciendo en la recuperación del Puerto. Ese rompeolas se había dañado hace varios años y ya por dicha el viernes se hizo la entrega oficial del mismo.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y cuatro minutos del lunes quince de marzo del dos mil veintiuno, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**